RESOLUCIÓN Nº 700/12

POR LA QUE SE ADJUDICA A LA FIRMA ROYAL SECURITY S.R.L., POR LA SUMA DE ₲ 25.273.748 (VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO GUARANÍES) IVA INCLUIDO, EL PEDIDO DE PRECIOS Nº 34/12 (CONTRATACIÓN DIRECTA), PARA EL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL EDIFICIO C-82.----------

VISTO: El Interno CE Nº 39/12 del 26 de noviembre de 2.012 de la Comisión Evaluadora y el Interno UOC Nº 111/12 del 26 de noviembre de 2.012, de la Unidad Operativa de Contrataciones, y ---------

CONSIDERANDO: Que según Resolución Nº 621/12 del 31 de octubre de 2.012, se aprueba la modificación del Programa Anual de Contrataciones de la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la ANDE y se autoriza el Llamado a Concurso de Precios Nº 34/12 (Contratación Directa), para el Servicio de Seguridad y Vigilancia para el Edificio C-82;----------

Que por Interno UOC Nº 111/12 se presentan los antecedentes del Pedido de Precios Nº 34/12 (Contratación Directa), para el servicio citado precedentemente;----------

Que la apertura de sobres se realizó el 19 de noviembre de 2.012, en la que fueron recibidas tres ofertas, quedando las mismas asentadas en el Acta correspondiente al Pedido de Precios Nº 34/12 (Contratación Directa);----------

Que se ha procedido a informar al Consejo de Administración el resultado del estudio de las ofertas por parte de la Comisión Evaluadora y la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), señalándose que no se cuenta con 3 (tres) ofertas que cumplan con todas las condiciones legales sustanciales requeridas, por lo que se eleva a consideración del mismo la adjudicación a la firma ROYAL SECURITY S.R.L., cuya oferta cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC y es de precio razonable, en base a la salvedad prevista en el Art. 34º de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, bajo responsabilidad de la máxima autoridad de la Institución;----------

Que la adjudicación sugerida es de ₲ 25.273.748 (Veinticinco millones doscientos setenta y tres mil setecientos cuarenta y ocho guaraníes), IVA incluido;----------

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determinan las disposiciones vigentes en la materia;----------

RESOLUCIÓN Nº 700/12

Que existe disponibilidad presupuestaria en el Rubro 280 "OTROS SERVICIOS EN GENERAL" del presente Ejercicio Financiero, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 96/12 del 06 de noviembre de 2.012;----------

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

RESUELVE:

1º Adjudicar el Pedido de Precios Nº 34/12 (Contratación Directa), para el Servicio de Seguridad y Vigilancia para el Edificio C-82, a la firma ROYAL SECURITY S.R.L., por la suma de ₲ 25.273.748 (Veinticinco millones doscientos setenta y tres mil setecientos cuarenta y ocho guaraníes) IVA incluido, por 4 (cuatro) meses, desde la suscripción del contrato respectivo.----------

2º Encargar a la Gerencia General y al Departamento Administrativo, a proseguir con los trámites pertinentes.----------

3º Comunicar y archivar.----------

FDO: ING. DARÍO E. NÚÑEZ GONZÁLEZ
" : Ing. Víctor Alberto Álvarez Cabañas
" : Sr. José de Jesús Villalba Ovando
" : Ing. Carlos Adolfo Miglio Rolón
" : Ing. Charles Miguel Ángel Quevedo Cabrera

ES COPIA

Carlos V. Domínguez A.
Secretaria General